



**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**  
**RUC. 80002269/6**  
**Extracto de Cuenta**



Nro.: 11619439  
 Token: 4048758

0006-82-03885 ASOCIACION PERSONA CON DISCAPACIDAD FAMILIAR y Consultas:  
 RUC: 80109018 Ide.Emplea: 254319 Tel.497-246  
 DR HASSLER C/ R10 YTORORO 6450 e/ SD y - www.ips.gov.py

Vencimiento  
 31/07/2024

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Se?ora

Usuario y Fec Impresi?n  
 999171  
 17/09/2024 14:32:39

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	JUNIO/2024	15243447	13.586.915	3.585.281	0

=====Fin Informe Extracto=====

**BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL**

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS**

- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

**INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS**

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?2012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s. Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 \* 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	3.585.281
BOLETIN CREDITO:	0
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>3.585.281</b>

**IPS-INFORMA**

\*Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

\* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

\* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.

**LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL**

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de las Finanzas el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asunci?n.  
 Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)  
 Tel. 203 117

MARIA DA GLORIA VON ECKSTEIN DE ROJAS  
 Firmado digitalmente por MARIA DA GLORIA VON ECKSTEIN DE ROJAS  
 Fecha: 2024.11.08 11:52:22 -0300

GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO  
 Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO  
 Fecha: 2024.11.08 00:56:50 -0300

Fondo Transferido por Ministerio de Econom?a y Finanzas  
 Se?ora de la Asunci?n.  
 A?o: 2024  
 Periodo transferido o bimestre devengado: MAY-JUN  
 Firma del Contador: [Firma] Aclaraci?n: RUC: 3225300



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Pagina 1/1  
Usuario Impresion: 999171  
Fecha-Hora: 17-09-2024 18:28:16  
Corresponde al Extracto Nro.: 11619439  

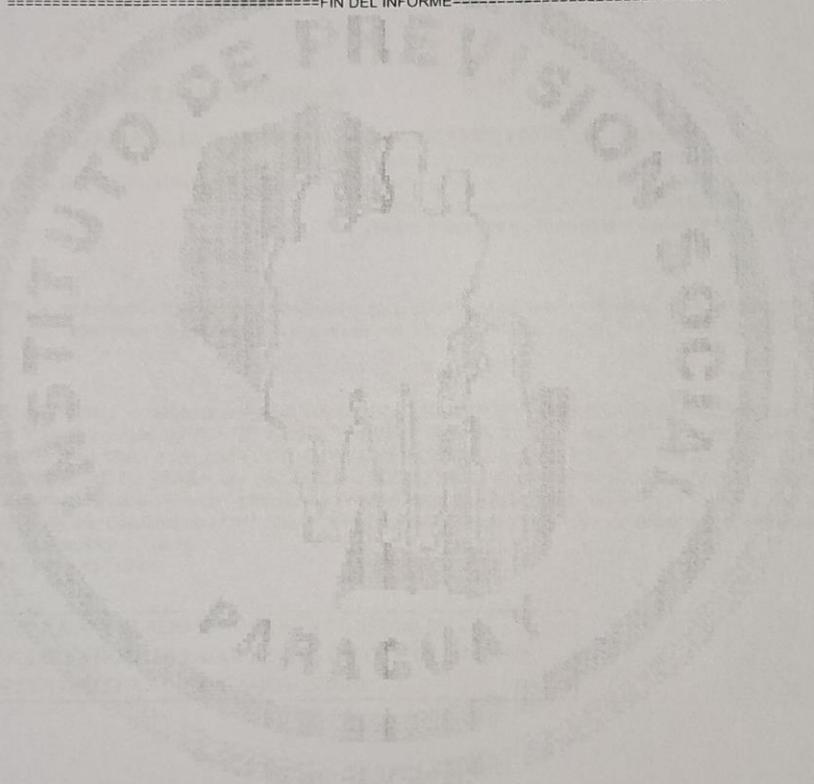

Ide : 15243447  
Tipo : NOR  
Imponible : 13.586.915  
Periodo : 977 - JUNIO/2024  
Can.Asegur: 6

Empleador

Razon soc.: ASOCIACION PERSONA CON DISCAPACIDAD FAMILIAR Y AMIGOS  
RUC : 80109018  
Nro Patronal: 0006-82-03885 Ide Emplea: 254319

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
3647116	5729941	BENITEZ FRANCO GRISELDA	1.340.187	30	1.340.187	NORMAL
846603	1683579	ELIZECHE ALMEIDA DIANA ALEJANDRA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
2390084	6675396	ESCOBAR GONZALEZ ERWIN ESTIBEN	1.500.000	15	1.500.000	SALIDA
2719108	4619966	GAYOSO MISKINICH EDGAR DANIEL	4.000.000	30	4.000.000	NORMAL
1984964	4668839	JACQUET GUTIERRES CARLOS ALBERTO	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
2905009	4975599	LOPEZ AYALA MARIA CECILIA	446.728	3	446.728	SALIDA

=====FIN DEL INFORME=====



MARIA DA  
GLORIA VON  
ECKSTEIN DE  
ROJAS

Firmado digitalmente  
por MARIA DA  
GLORIA VON  
ECKSTEIN DE ROJAS  
Fecha: 2024.11.08  
11:52:32 -03'00'

Fondo Transferido por Ministerio de Economia y Finanzas  
Año: 2024  
Periodo transferido o bimestre devengado: MAY-JUN  
Firma del Contador:  Aclaración: RUC: 322520-0

GLADYS  
ZUNILDA  
FIGUEREDO  
AGUERO  
Firmado digitalmente  
por GLADYS ZUNILDA  
FIGUEREDO AGUERO  
Fecha: 2024.11.08  
00:57:01 -03'00'

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información  
suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

MEB COBRANZAS - CASA MATRIZ  
Ruc: 1135795-9 Tel.: 0981-241050  
ASUNCION Avda Boggiani Esq. R.I 2 YI  
ORDRO  
TERMINAL FECHA HORA LOTE TRX  
19680101 18/07/24 14:52 2771 24196  
2  
Cajero: WENDY LOPEZ  
Servicio:(1085) IPS IPS APORTE OBRERO PA  
TRONAL

Codigo Verificador: 1966226  
Documento: 80109018  
Nombre: ASOCIACION PERSONA CON DISCAPACI  
DAD FAMILIAR Y AMI  
Extracto: 11619439  
Vencimiento: 31/07/2024  
Importe  
Total: 3.589.681

PIN: 5358073  
Para descargar la factura en formato KuD  
e ingresa el PIN del comprobante en la w  
eb [www.aquipago.com.py](http://www.aquipago.com.py) en la seccion de  
Consulta de ticket y o factura  
Nro Trans IPS: 000008558512  
Comision Iva Incluido: 4400  
Vuelto: 0  
Forma de Pago: Efectivo

ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO  
PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR  
POSERVA INDEBIDAMENTE

**PAGO**

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas  
Año: 2024  
Periodo transferido o bimestre devengado: MAY-JUN  
Firma del Contador: [Firma] Aclaración: RUC: 32253070

Firmado digitalmente por  
GLADYS ZUNILDA  
FIGUEREDO AGUERO  
Fecha: 2024.11.08  
00:52:10 -0300

Escaneado con CamScanner

MARIA DA  
GLORIA VON  
ECKSTEIN DE  
ROJAS  
Firmado digitalmente  
por MARIA DA  
GLORIA VON  
ECKSTEIN DE ROJAS  
Fecha: 2024.11.08  
11:52:43 -0300

RESUMEN PAGO IPS PATRONAL						
Funcionario	Periodo Pagado	Monto Imponible	IPS Aporte Empleado	IPS Aporte Patronal	Complemento Patronal para salud IPS (Para salario tiempo parcial)	IPS PAGO PATRONAL
			9%	16,5%		
Edgar Gayoso	Junio	4.000.000	360.000	660.000		660.000
Diana Elizeche	Junio	3.000.000	270.000	495.000		495.000
Cecilia Lopez	Junio	446.728	40.206	73.710		73.710
Carlos Jacquet	Junio	3.300.000	297.000	544.500		544.500
Griselda Benitez	Junio	1.340.187	120.617	221.131	120.617	341.748
Erwin Escobar	Junio	1.500.000	135.000	247.500		247.500
		<b>13.586.915</b>	<b>1.222.822</b>	<b>2.241.841</b>	<b>120.617</b>	<b>2.362.458</b>

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas  
 Año: 2024  
 Periodo transferido o bimestre devengado: MAY-JUN  
 Firma del Contador: [Firma] Aclaración: RUC: 3225300

GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO  
 Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO  
 Fecha: 2024.11.08 00:57:19 -0300

MARIA DA GLORIA VON ECKSTEIN DE ROJAS  
 Firmado digitalmente por MARIA DA GLORIA VON ECKSTEIN DE ROJAS  
 Fecha: 2024.11.08 11:52:53 -0300



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

# INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

USUARIO EMISION: 999171

NRO. CERTIFICADO: 463777

FECHA EMISION: 21-11-2024

VENCIMIENTO: 17-12-2024

### DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80109018

Nro. Certificado: 463777

Razon Social: ASOCIACION PERSONA CON DISCAPACIDAD FAMILIAR Y AMIGOS

Actividad(es): ACTIVIDADES DE LA SOCIEDADES LITERARIAS.CIVICAS Y SOCIALES

Fecha de Inscripcion: 26-02-2020

Cantidad de Asegurados: 3

0006-82-3885 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)  
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



Asunción, 06 de diciembre de 2024

Señora

**BERENICE A. ORTEGA BABAÑOLI**, Coordinadora Interina

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado

Gerencia General, Ministerio de Economía y Finanzas

De mi mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de hacer la presentación del descargo del Requerimiento de fecha 20 de noviembre de 2024, según Nota DAI 449/2024, relacionados al SIME 102056, 101589 y 97159/24 respectivamente presentando a través de la misma la Justificación correspondiente a los siguientes puntos:

N°	Detalle	Justificación
1	APORTE IPS	Se procede conforme a lo solicitado en el requerimiento.
2	Edgar Gayoso	Se procede al anexo de los Recibos de pago del IPS y se adjunta el cumplimiento del seguro social.
3	Griselda Benitez	Se adjunta la constancia de cumplimiento de seguro el informe firmado.
4	Diana Elizeche	Se adjunta la firma digital de la contadora, el informe firmado, y recibo de pago de pago de ips.
5	Carlos Jacquet	Se corrigió el número de cedula que por error de tipeo involuntario se produjo. Se adjunta el informe del personal firmado, constancia de cumplimiento con el Seguro Social y Recibo de Pago
6	Jorge David González Vásquez	Se corrige el número de timbrado que se produjo por un error involuntario, además se adjunta el informe de la factura, más las fotografías solicitadas.
7	Erwin Escobar	Se excluye conforme lo solicitado
8	Erwin Escobar	Se adjunta la constancia de cumplimiento de seguro, el informe firmado y el recibo de pago de IPS.
9	Erwin Escobar	Se adjunta la constancia de cumplimiento de seguro, el informe firmado y el recibo de pago de IPS.
10	APORTE IPS	Se adjunta el escaneado con las firmas electrónicas correspondientes.
11	Griselda Benitez	Se adjunta el informe de actividades firmado, la constancia cumplimiento del Seguro Social y el recibo de pago.
12	Erwin Escobar	Se adjunta el informe firmado de las actividades realizadas por el personal, se adjunta la constancia de cumplimiento de ips y el recibo de pago.

13	Edgar Gayoso	Se adjunta el informe firmado de las actividades realizadas por el personal, se adjunta la constancia de ips y el recibo de pago. En cuanto al requerimiento de Justificación de ausencia el mismo ha solicitado en forma personal conforme a las leyes y se le fue autorizado.
14	Diana Elizeche	Se adjunta el informe firmado de las actividades realizadas por el personal, se adjunta la constancia de ips y el recibo de pago.
15	Cecilia López	Se adjunta el informe firmado de las actividades realizadas por el personal, se adjunta la constancia de ips y el recibo de pago.
16	Carlos Jacquet	Se adjunta el informe firmado de las actividades realizadas por el personal, se adjunta la constancia de ips y el recibo de pago.
17	Patricia Ortiz	<p>Se adjunta copia de las actividades Realizadas firmado</p> <p>Se imputo en el OG 145, por que la contratada es profesional y realiza apoyo organizacional a la coordinación general y considerando lo establecido en la Ley en relación OG 145 “contratación de personas físicas calificadas para l prestación de servicios profesionales que cuenten con titulo de grado, conforme al Art. 63 de la Ley 4995/2013. Incluye la contratación de profesionales extranjero con grado de titulo universitario obtenido en el extranjero,” sin embargo el OG 266 Consultorías y Asesorías, o guarda relación a las actividades realizadas por la profesional. Es por ello se solicita la reconsideración de la imputación en el OG 145 atendiendo la naturaleza del trabajo profesional de apoyo a la coordinación realizado por la profesional.</p> <p>Se adjunta copia de los materiales utilizados en las capacitaciones solicitados. En cuanto a las fotografías se encuentran dentro del listado de beneficiarios.</p>

Se justifica además lo solicitado en relación a **otros Requerimientos:**

- 1- Se adjunta el comprobante de ingreso, el recibo y el FI-Code 16 remitido por la trasferencia del Bimestre Mayo-junio
- 2- Se modifiko el Nro. De OT
- 3- Se modifiko la fecha de OT
- 4- Se modifiko la denominación del Banco
- 5- Se procedió al cambio de los antecedentes judiciales a través de la presentación de primeras documentaciones. Se adjunta copia dentro de la Justificación
- 6- Se adjunta el CCT vigente

Esperando haber cumplido con lo solicitado aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.